

## **REGLAMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER CURSO 2011- 2012**

1. El acto de presentación y defensa del Trabajo de fin de máster se realizará mediante sesión pública y en convocatorias de junio y septiembre. Podrá realizarse una convocatoria extraordinaria en enero si algún alumno del máster lo solicita. La dirección de máster comunicará a los alumnos del máster los días de realización de los actos de presentación y defensa del trabajo de fin de máster
2. El acto estará presidido por una comisión evaluadora formada por tres profesores docentes del máster. El claustro de profesores nombrará cada comisión evaluadora haciéndola pública al con tres días de anterioridad a la realización del acto de presentación del trabajo de fin de máster. La comisión evaluadora estará presidida por el miembro de mayor categoría y antigüedad. La dirección de máster comunicará a cada alumno la fecha y hora en la que se realizará la prueba
3. Los profesores tutores no podrán formar parte de la comisión evaluadora pero podrán intervenir, si así se decide por parte de dicha comisión, en el acto de presentación del trabajo de fin de máster con una intervención no superior a cinco minutos
4. El acto de presentación y defensa del trabajo fin de máster será individual. La realización de la prueba será solicitada mediante un escrito firmado por el alumno y por el tutor del trabajo, y dirigido a la dirección del máster. La prueba se realizará trascurridos al menos veinte días desde la fecha de formalización de la solicitud, que deberá ir acompañada por cuatro copias del trabajo. Tres copias serán entregadas a los miembros de la comisión evaluadora y una cuarta será archivada en la dirección del máster

La sesión evaluadora se iniciará con una presentación y defensa de los alumnos no superior a veinte minutos. Seguidamente, y si así lo cree oportuno la comisión evaluadora, podrá intervenir el tutor. Posteriormente los miembros de la comisión evaluadora intervendrán según el orden inverso a la categoría y antigüedad de sus miembros en intervenciones no superiores a diez minutos.

5. Una vez finalizada la sesión evaluadora, la comisión se reunirá a puerta cerrada para deliberar y calificar el trabajo. Las notas serán numéricas, con su correspondiente equivalencia de matrícula de honor, sobresaliente, notable, aprobado y suspenso. Una vez calificado el trabajo, el presidente de la comisión convocará al alumno y le notificará la calificación obtenida, que constará en un acta que deberán firmar los miembros de la comisión y el alumno
6. La dirección del máster será la encargada de remitir el acta con la calificación obtenida al Vicerrectorado de Títulos Propios, Postgrado y Unidades Docentes Delegadas

TRABAJO FIN DE MÁSTER